



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1616



Fecha de ingreso:28-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-05-2024

Folio:2024-1616
Certificado de Ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NYDIA ADRIANA ARREDONDO VAZQUEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: REGULARIZACION DE AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-011-00013-00-0000
Propietario: NYDIA ADRIANA ARREDONDO VAZQUEZ
Domicilio: CALL RINCON DE LAS PEÑAS M4 L13 COLONIA RINCON DE LAS LOMAS

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	39.85	69.78	233.02	SOTANO Y TERRAZAS	31,621.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	39.85	69.78	233.02		744.03
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	18,972.77
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	39.85	69.78	233.02		3,162.13
1990319	CONST. TEJABAN	1	36.62	0.00	0.00		397.58
TOTALES			116.32	139.56	466.04		\$ 54,897.79

ESTE MONTO SE DEBE ENTERAR A LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1361 JUAN CARLOS PRIETO GARCIA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-05-2024 12:26:16

Dirección: null

302c021412169cf4bcb3d133b007d7be36adb05ccdb0a5dc02146bb946a5e48699de2edce962d0f2f683b151be78